



2021 – 2 Legal Administrativo

Guía Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones

El 26 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica emitió la actualización de la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones.

El Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones es un importante mecanismo de combate contra las prácticas monopólicas absolutas previstas en la Ley Federal de Competencia Económica. Con base en este Programa y las disposiciones legales vigentes, aquellas personas físicas o morales que realicen o hayan realizado directamente o coadyuvado, propiciado, inducido o participado en la comisión de prácticas monopólicas absolutas pueden acercarse a la Comisión Federal de Competencia Económica para revelar estas prácticas y coadyuvar con ésta, lo que resulta en importantes reducciones de sanciones económicas. Asimismo, los participantes en este Programa reciben inmunidad total para no ser procesados penalmente por la comisión de dichas prácticas.

Con esta Guía se pretende proporcionar a los agentes económicos y público en general una herramienta que oriente sobre la forma en que la Comisión Federal de Competencia Económica recibe, analiza y resuelve las solicitudes para otorgar los beneficios del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones.

Cabe señalar que la versión anterior de la citada Guía fue originalmente emitida el 26 de junio 2015, pero en cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica, las directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos correspondientes, que emita la Comisión deberán ser revisados por los menos cada cinco años.

CDMX
55 5257 7000Monterrey
81 8478 9200Querétaro
44 2229 1787Nueva York
+1 (212) 223 4434Madrid
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Finalmente, es importante recordar que dicha Guía no interpreta ni sustituye la regulación del Programa establecido en la Ley Federal de Competencia Económica y las regulaciones del Programa.

* * * * *

Ciudad de México

Febrero 2021

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2021, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.